



CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 114/2022.-

Comodoro Rivadavia, 03 de agosto de 2022

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB N° 179/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se llamó a inscripción para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, dedicación simple, para la asignatura Diseño y Gestión de Proyectos de la carrera Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones de Comodoro Rivadavia.

Que se recibió una propuesta.

Que el proyecto no respondía a las características del cargo.

Que es necesario cubrir la vacante de modo de asegurar el dictado de clases.

Que se debe imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente forma: 1,33 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía del Lic. Carlos Pérez y 0,14 de la baja por jubilación de la Prof. Eunice Gajardo.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Llamar a inscripción para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, dedicación simple, para la asignatura Diseño y Gestión de Proyectos de la carrera Tecnicatura en Comunicación de las Organizaciones de Comodoro Rivadavia, desde el 03 y hasta el 10 de agosto de 2022.

Art. 2°) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;

...//



.../12.-

d) Programa y propuesta de trabajo para el ciclo lectivo 2022;

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá presentarse en la Departamento Docente de Comodoro Rivadavia en el horario de 08 a 14 hs.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente forma: 1,33 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía del Lic. Carlos Pérez y 0,14 de la baja por jubilación de la Prof. Eunice Gajardo.

Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 114/2022.-

Maria Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHC - UNPSJB

Hg. Susana Laura Vidot
DECANA
FHC - UNPSJB